

# EDICTO

San Miguel, veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Llámesese a concurso por el plazo de quince días corridos a contar de esta fecha para proveer el cargo de juez titular del Juzgado de Policía Local de El Bosque, que corresponde al escalafón directivo, grado 3° de la planta municipal, en la vacante dejada por el señor Paulo Escobar Caro según Decreto Alcaldicio N°2154 de 22 de julio del presente de la Municipalidad de El Bosque.



Al efecto, los interesados deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato PDF la siguiente documentación:

- Escrito de oposición.
- *Currículum vitae* actualizado.
- Certificado de título de abogado.
- Certificado de nacimiento.
- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Declaración jurada notarial de parentesco, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, según consta en el acta N°304-2008 y su modificación consignada en el acta N°33-2009.
- Declaración jurada notarial de requisitos e incompatibilidades establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excma. Corte Suprema de 8 de mayo de 2012 y antecedentes de Pleno AD-633-2012.
- Declaración jurada notarial según lo establecido en el artículo N°36, ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Los oponentes deben remitir los antecedentes al correo electrónico: pleno\_ca\_sanmiguel@pjud.cl con copia a [vahumada@pjud.cl](mailto:vahumada@pjud.cl), siendo de su exclusiva responsabilidad el remitir la totalidad de los antecedentes solicitados en tiempo y forma.

Comuníquese por la vía más rápida a la Excma. Corte Suprema, a las Cortes del país, a los Juzgados de la jurisdicción, al Colegio de Abogados, al Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, al señor presidente del Capítulo Regional Metropolitano de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local y fíjese un edicto en un lugar visible en la Secretaría esta corte.

**N° Pleno Y Otros Adm-1114-2024.**

	<p><b>María Alejandra Pizarro Soto</b> Ministro(P) Corte de Apelaciones Veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro 14:13 UTC-4</p> 
---	---



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WHGTXP0GTUM